

# PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## Tutela, custodia y adopción:

Objetivo: velar por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito, así como niños en conflicto con la Ley, y asesorar jurídicamente a los familiares interesados en obtener custodia.

### Servicio de custodia:

- En su caso registro de la niña, niño y adolescente ante el Registro Civil
- Investigación de campo y estudio socioeconómico para otorgamiento de custodias
- Consulta psicológica de valoración general y asistida
- Canalización para recibir servicios en otras instituciones
- Integración de la niña, niño o adolescente a un albergue, hogar de acogida o redes de apoyo
- Convenio de custodia

# ADOPCIONES

Proporcionar una familia estable y calificada a las niñas, niños y adolescentes en casa hogar, cuya situación jurídica así lo permita, mediante la adopción; sin violentar el marco jurídico establecido.

## **Servicios de adopción:**

- Orientación jurídica a las personas interesadas en la adopción de un niño, niña y adolescente.
- Capacitación psicología sobre los alcances psíquicos y psicológicos y afectivos de la adopción.
- Asesoría y orientación sobre la normatividad y operación del programa describiendo requisitos y procedimientos de seguir.
- Capacitación sobre los alcances psíquicos, psicológicos, afectivos y jurídicos de la adopción a padres biológicos y adoptantes.
- Estudios de campo por el área de trabajo social para valorar solicitantes de adopción.
- Acompañamiento por parte del área de psicología para las empatías.
- Certificado de idoneidad, una vez que se cumple con todos los requisitos jurídicos y administrativos, siempre y cuando hayan resultado favorables los estudios practicados.

# TUTELA

Interponer juicios de pérdida de patria potestad en favor de los pupilos de la procuraduría que no ha sido posible reintegrar con sus familiares.

## **Servicios de tutela:**

- Ejercer la tutela institucional que el juzgado dicte a favor de la Procuraduría para velar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, víctimas de algún delito o situación que limite su desarrollo integral.
- Representar legalmente a menores expósitos, abandonados que se encuentren albergados.